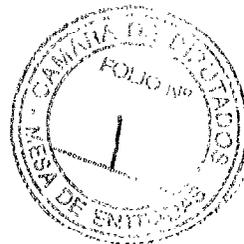


CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
- 5 MAR 2003	
SEC.....	1º 284 HORA 16 ²⁰



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,

Art.1º.- Se incorpora en la Ley nº 24.515 del 03-08-95 caratulada "Creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo", como Art. 9º bis, en el Capítulo III - Autoridades; Sección Segunda - Directorio, lo siguiente:

Art. 9º bis : Para la conformación del Directorio del Instituto, dispuesto según los Art.8 y 9 de la presente ley, se tendrá en cuenta que no menos del 30% de los cargos mencionados en los mismos, deberá ser cubierto por mujeres.

Art. 2º.- De forma.


Fernanda Ferrero
Diputada de la Nación